

ANTICIPO

DECRETO EXENTO Nº 2.460

DALCAHUE, 03 de Noviembre de 2014

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

VIVANCO, RUT: por la cantidad de \$147.000 (Ciento cuarenta y siete mil pesos), los cuales serán utilizados para financiar un medio de transporte y la alimentación de 25 personas ya que, con fecha 06 de noviembre de 2014 se realizara una gira técnica al predio de la Sra. Cecilia Guineo, agricultora de la comuna de Ancud.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140548 Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESÉ.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

JAPM/CIVG/jnpa

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ Alcalde de la comuna DALCAHUE